I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000574

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 ABR. 2015

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1225/2015 y N°103/1358/2015 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°400/250/2015 y N°400/298/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°407/0310/2015, N°407/0356/2015 y N°407/0390/2015 del Departamento de Servicios Generales; fotocopias de Facturas N°830, 829 y 832, de 2015, del proveedor del servicio; el Ord. N°500/135/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/411/2014 y el Decreto Alcaldicio N°201/913/2014; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/411/2014, se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/174/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas y por Decreto Alcaldicio N°201/913/2014 se designó nuevo fiscal.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/411/2014, los documentos citados en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse estos nuevos antecedentes al fiscal de la causa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal Sra. Katia Eterovic Maggio
Página Web.